



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.

**CONVOCATORIA A ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL
ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL.**

El Presidente del Comité Electoral de representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional, en cumplimiento del Artículo 2º de la Ley N° 27902 que modifica el Artículo 11º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para regular la participación de los alcaldes provinciales y la sociedad civil en los gobiernos regionales; y en cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 007 -2013 –GR-APURIMAC/CR, que aprueba el Reglamento de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Apurímac; **CONVOCA** a las organizaciones de la sociedad civil, entre otras: organizaciones de productores, gremios empresariales, laborales, profesionales, agrarios y vecinales; universidades, iglesias, comunidades campesinas y nativas, mesas de concertación y organizaciones de mujeres y jóvenes, etc para que participen en el proceso electoral, registrándose acreditando su personería jurídica y un mínimo de 3 años de actividad institucional comprobada, dicha inscripción se realiza en base al siguiente cronograma.



Actividad	Fecha	Lugar
Inscripción y Registro Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil del Departamento de Apurímac - Evaluación de requisitos.	Del 15 de mayo al 16 de junio - 2013	Jiron Puno 107- Gobierno Regional Apurímac, Sub Gerencia de Planeamiento y A.T., oficina 215.
Publicación padrón electoral	18 de junio 2013	Gobierno Regional de Apurímac.
Inscripción de candidatos y listas	25 de junio 2013	Auditorio Micaela Bastidas, Gobierno Regional Apurímac.
Acto Electoral - Escrutinio y Resultado de la Elección del miembros del CCR.	26 de junio 2013	Auditorio Micaela Bastidas, Gobierno Regional Apurímac.
Proclamación de los ganadores y entrega de Credenciales.	05 de julio 2013	Auditorio Micaela Bastidas, Gobierno Regional Apurímac.



Eco. Mario Máximo Roca Caso
PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL